

## PLAN DE ACCIONDE LOS CONCEJALES Y CONSEJALAS DEL MUNICIPIO CRUZ SALMERÓN ACOSTA

- Consultar a las comunidades y sus organizaciones para discutir y sancionar los proyectos de ordenanzas municipales
- Aprobar el plan municipal de desarrollo y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva
- Ejercer la potestad normativa tributaria del municipio
- Aprobar las concesiones de servicios públicos o de usos de bienes del dominio público y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles, previa solicitud.
- Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos a la cámara municipal que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión municipal.
- Revisar y actualizar las ordenanzas municipales para adaptarlas a los nuevos tiempos.
- Crear ordenanzas que vayan en pro de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, respetando las leyes vigentes de la conservación del ambiente; en consonancia con el objetivo histórico de la patria de conservar el ambiente y la especie humana en el planeta.
- Realizar parlamentarismo de calle, a través de las visitas a las comunidades organizadas para escuchar y atender las propuestas de la población en función del desarrollo social de sus habitantes.
- Diseñar y aprobar ordenanzas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la economía socio- productivo del municipio en marcado en el objetivo histórico de la patria para alcanzar ser un país potencia en lo económico, en lo político y en lo social.
- Crear las bases necesarias para la construcción de una sociedad con principios socialistas
- Fomentar e impulsarlas potencialidades del municipio en las aéreas productivas: turística, industrial, agrícola, pesquera, artesanal, entre otra.
- Incentivar la inversión pública y privada que contribuya a crear nuevas fuentes de empleos en el municipio
- Impulsar y generar la participación de la juventud, en las actividades de desarrollo del municipio; tanto educativas, deportivas, productivas, sociales y políticas.
- Gestionar la creación de universidades y centros de formación educativos en el municipio, para garantizar la formación académica de la población peninsular.
- Crear las condiciones para el desarrollo de las políticas geopolíticas que impulsen la revolución bolivariana que contribuya a integrar a Venezuela en el concierto de las naciones en un mundo pluripolar.